

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 30-01-2019 10:29:01

Teléfono : 56-41-2877454-210

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 3019-113-MC19

SEÑOR (ES) : GUILLERMO MÖLLER MUÑOZ	A Sr (a) : Guillermo Juan Pablo Möller Muñoz
DIRECCIÓN : Carvallo 590-A Coronel Región del Biobío	FONO : 56-41-2239802
RUT : 8.436.042-2	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : RELLENO DE OXIGENO
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA 56-41-2877454-210 fresiamoraga1@hotmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78121601	Servicios de flete	5 Unidad	flete x cilindro		3.600,00	0,00	0,00	18.000
42271701	Cilindros de gas médicos o dispositivos relacionad	26,5 Metro Cúbico	OXIGENO MEDICINAL LINDE (5 cilindros)		3.530,00	0,00	0,00	93.545

Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social	Neto	\$	111.545
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	111.545
	19% IVA	\$	21.194
	Total	\$	132.739

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Compra de servicios para relleno de cilindro de oxigeno medicinal para el funcionamiento de la Sala IRA del CESFAM Dr. Juan Cartes Arias, solicitado en Ord. N° 36.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>